PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.8717876*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Suministro*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Selección abreviada menor cuantía*
1.4. CONTRATISTA:	*JANEIROSS SAS*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*901824515*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*ADQUIRIR Y SUMINISTRAR EQUIPOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE INDUSTRIA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*19/12/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*$320.702.328*
1.9. PLAZO INICIAL:	*10 días*
1.10. FECHA DE INICIO:	*19/12/2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31/12/2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*28/03/2026*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*Javier Enrique Bermúdez Daza*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*Geny Astrid León Currea*
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101068175		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2025	30/06/2026	$64.140.465,60
Salarios y prestaciones sociales	19/12/2025	30/12/2028	$16.035.116,40
Calidad del servicio	19/12/2025	30/06/2026	$64.140.465,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2025	30/06/2026	$32.070.232,80

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	30-40-101025809

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios laborales y operaciones	19/12/2025	30/12/2025	$284.700.000

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual corresponde a una PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, sin adición en valor, del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.8717876, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la empresa JANEIROSS SAS., manteniéndose inalteradas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas inicialmente pactadas.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La prórroga solicitada se fundamenta en circunstancias fácticas, técnicas y jurídicas sobrevinientes, objetivas y verificables, ajenas a la voluntad del contratista y de la Entidad, las cuales incidieron directamente en el desarrollo normal del contrato dentro del plazo inicialmente pactado.

En efecto, el contrato se encontraba suspendido por causas debidamente justificadas y, una vez ordenado su reinicio el 27 de enero de 2026, el plazo contractual remanente correspondía únicamente a un (1) día de ejecución, término que resulta material y técnicamente insuficiente para adelantar de manera adecuada, responsable y conforme a las exigencias contractuales las actividades necesarias para el cumplimiento integral del objeto del contrato.

Adicionalmente, el contratista acreditó la existencia de factores externos no imputables a su gestión, relacionados con ajustes en las estructuras de costos de los proveedores, derivados del incremento del salario mínimo legal mensual vigente y de la actualización de tarifas aduaneras y precios para la vigencia 2026, especialmente en bienes con componentes de origen importado, cuyos procesos logísticos dependen de variables ajenas al control del contratista.

Estas circunstancias afectaron la planeación logística y la obtención de precios definitivos y confiables, generando un escenario en el cual la ejecución del contrato dentro del plazo originalmente pactado no garantizaba condiciones técnicas adecuadas ni el cumplimiento integral del objeto contractual, haciendo necesaria la recomposición del término de ejecución mediante la prórroga solicitada.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Desde el punto de vista técnico, la prórroga resulta necesaria para asegurar que las actividades de suministro, logística, verificación y recepción de los bienes se realicen conforme a las especificaciones técnicas contractuales, evitando ejecuciones apresuradas que puedan comprometer la calidad de los equipos y su correcta destinación a los procesos de formación del SENA.

Desde el enfoque financiero, la prórroga no implica adición en valor ni modificación de las condiciones económicas pactadas, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni generar mayores costos para la Entidad.

En materia presupuestal, la modificación no requiere la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal adicionales ni nuevos registros, toda vez que el valor del contrato permanece inalterado y continúa amparado por el registro presupuestal vigente.

Desde la perspectiva jurídica, la prórroga se encuentra plenamente prevista en el marco normativo de la contratación estatal, particularmente en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que permiten la modificación del plazo contractual cuando concurren causas objetivas, sobrevinientes y no imputables al contratista, siempre que no se modifique el objeto ni el valor del contrato, condiciones que se cumplen plenamente en el presente caso.

Desde el ámbito administrativo, la prórroga resulta conveniente y oportuna, en tanto constituye una medida razonable, proporcional y preventiva, orientada a garantizar la correcta ejecución del contrato, la adecuada utilización de los recursos públicos y la mitigación de riesgos de incumplimiento, controversias contractuales o reprocesos administrativos.

En este contexto, la actuación del supervisor se enmarca en el cumplimiento de su deber funcional de control, advertencia y prevención del daño, sin que pueda predicarse omisión, negligencia o deficiencia en la planeación contractual, dado que las circunstancias que motivan la prórroga corresponden a hechos sobrevinientes debidamente acreditados.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR.

La modificación contractual tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.8717876, hasta el 28 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de reinicio del contrato, con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contractual en condiciones técnicas, jurídicas y administrativas adecuadas.

En consecuencia, se modifica exclusivamente la cláusula relativa al plazo de ejecución, manteniéndose incólumes el objeto contractual, el valor del contrato, las especificaciones técnicas, las obligaciones de las partes y las demás estipulaciones contractuales.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$320.702.328
Valor adición o disminución del contrato	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$320.702.328
Valor ejecutado	$0
Valor pagado	$0
Valor por pagar	$320.702.328
Valor para liberar	$0

Javier Enrique Bermúdez Daza
supervisor

Proyectó: Javier Enrique Bermúdez Daza- supervisor
Reviso: Johan Esteban Mosquera Rodriguez- Apoyo a la supervisión

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional